



**CALDERAS Y CLIMA
CAMBIA 360**



**GUÍA PARA REALIZAR EL PROCESO DE ALTA COMO
SOLICITANTE DE LA AYUDA**

Toda aquel interesado que desee solicitar la ayuda del Plan CAMBIA 360 del Ayuntamiento de Madrid sin apoyarse en una empresa instaladora adherida, debe registrarse como Solicitante aplicando el siguiente procedimiento.

Paso 1 – Acceder a la web www.calderasyclima.es



Paso 2 – Pinchar en el botón “PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN”



Paso 3 – Pinchar en el botón “SOLICITANTES: Formulario de registro”

¡Bienvenido al Plan CAMBIA-360 del Ayuntamiento de Madrid

Si ya es empresa instaladora adherida o se ha dado de alta como solicitante, pinche en INICIAR SESIÓN para gestionar las solicitudes de ayuda.

Renovar la instalación térmica de su edificio conforme a las condiciones del Plan CAMBIA 360 tiene grandes ventajas:

- Ahorrará en sus facturas de energía.
- Reducirá las emisiones y contribuirá al cuidado del medio ambiente
- Mejorará la seguridad y confort de su vivienda.

Inicie sesión aquí para comenzar: [INICIAR SESIÓN](#)

INSTALADORES
Listado público
Ver todos

INSTALADORES
Formulario de registro
Ver todos

SOLICITANTES
Formulario de registro
Ver todos

Paso 4 – Rellenar el Formulario

INFORMACIÓN

Tipo: Nombre / Razón Social:

NIF / NIE: Email: Teléfono:

CONTRASEÑA

Contraseña: Confirmación de contraseña:

DIRECCIÓN

Dirección: Número: Bloque:

Paso 5 – Pinchar en el botón “Guardar”

DIRECCIÓN

Dirección: Número: Bloque:

Escalera: Planta: Puerta: Código postal:

Ciudad: Provincia: País:

REPRESENTANTES

+ Añadir Representante

[Guardar](#)

Una vez finalizado este Paso 5, recibirá un correo electrónico informativo.

Paso 6 – Firmar el Boletín de Adhesión

- 1- Acceder al Área Privada usando sus credenciales (email y contraseña indicados anteriormente).

The screenshot shows the Madrid 360 website interface. At the top, there are logos for 'MADRID 360' and the 'MADRID' coat of arms. Below the logos, the text reads '¡Bienvenido al Plan CAMBIA-360 del Ayuntamiento de Madrid'. A message states: 'Si ya es empresa instaladora adherida o se ha dado de alta como solicitante, pinche en INICIAR SESIÓN para gestionar las solicitudes de ayuda.' Below this, it says 'Renovar la instalación térmica de su edificio conforme a las condiciones del Plan CAMBIA 360 tiene grandes ventajas:' followed by a list of benefits: '• Ahorrará en sus facturas de energía.', '• Reducirá las emisiones y contribuirá al cuidado del medio ambiente', and '• Mejorará la seguridad y confort de su edificio.' At the bottom left, it says 'Inicie sesión aquí para comenzar' with a red circle around the 'INICIAR SESIÓN' button. On the right side, there are three buttons: 'Listado público' (Instaladores), 'Formulario de registro' (Instaladores), and 'Formulario de registro' (Solicitantes).

- 2- Descargar el Boletín de Adhesión

The screenshot shows a user dashboard with a sidebar on the left containing 'Información', 'Documentación' (circled in red), and 'Cronología'. The main content area has a yellow warning banner: 'Pendiente de subida de documentación. Por favor, suba la documentación necesaria y solicite revisión para completar el proceso de verificación.' Below this is a 'DOCUMENTACIÓN' section with a blue bar indicating 'Se ha registrado correctamente como instalador'. Underneath, it says 'Boletín de Adhesión de Establecimiento firmado digitalmente.' with a red circle around the 'Descargar documento autogenerado' link. At the bottom, there is a grey box for uploading files: 'Arrastre sus archivos (PDF, Imágenes o ZIP) o Examina'.

3- Firmar el Boletín de Adhesión con firma electrónica (preferiblemente):

 	
<p>SUBVENCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE INSTALACIONES TÉRMICAS CON TECNOLOGÍAS MENOS CONTAMINANTES</p> <p>BOLETÍN DE SOLICITUD DE ADHESIÓN</p>	
DATOS DEL SOLICITANTE ADHERIDO	
Número de Empresa Instaladora Adherida (NIA):	Fecha de la solicitud:
Nombre / Razón Social:	NIF / NIE:
Representante legal:	NIF / NIE:
Dirección:	Número:
Planta:	Puerta:
Código postal:	Localidad:
Ciudad:	Provincia:
Teléfono:	Email:
COMPROMISO	
<p>El abajo firmante se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actuar como titular de la instalación para la solicitud de los incentivos objeto de este Plan, o como representante de la misma. Aportar información fidedigna a AGREMIA y/o al Ayuntamiento de Madrid, sobre todos los asuntos relacionados con el Plan. <p>El incumplimiento de los compromisos indicados podrá motivar la exclusión del interesado o representante del Plan.</p>	

Paso 7 – Enviar el Boletín de Adhesión firmado

1- Acceder al Área Privada usando sus credenciales

¡Bienvenido al Plan CAMBIA-360 del Ayuntamiento de Madrid

Si ya es empresa instaladora adherida o se ha dado de alta como solicitante, pinche en INICIAR SESIÓN para gestionar las solicitudes de ayuda.

Renovar la instalación térmica de su edificio conforme a las condiciones del Plan CAMBIA 360 tiene grandes ventajas:

- Ahorrrará en sus facturas de energía.
- Reducirá las emisiones y contribuirá al cuidado del medio ambiente
- Mejorará la seguridad y confort de su vivienda.

Inicie sesión aquí para comenzar **INICIAR SESIÓN**

INSTALADORES
Listado público
Ver todos

INSTALADORES
Formulario de registro
Ver todos

SOLICITANTES
Formulario de registro
Ver todos

2- Adjuntar el Boletín de Adhesión firmado y pinchar en el botón “Solicitar revisión”

Información

Documentación

Cronología

Pendiente de subida de documentación
Por favor, suba la documentación necesaria y solicite revisión para completar el proceso de verificación.

DOCUMENTACIÓN

Se ha registrado correctamente como instalador

Boletín de Adhesión de Establecimiento firmado digitalmente.
Descargar documento autogenerado

Arrastre sus archivos (PDF, Imágenes o ZIP) o Examine

Inicio / Cuenta de usuario **Solicitar** **Solicitar revisión**

3- Pinchar en el botón “Guardar”

CONFIRMAR ESTADO

Confirmación de estado
El estado será cambiado a **Pendiente de revisión de documentación.**

Inicio / Cuenta de usuario / Confirmar estado **Guardar**

Una vez finalizado este Paso 7, recibirá un correo electrónico informativo, indicándole que se ha recibido la documentación solicitada, y que queda pendiente de verificación por parte de AGREMIA.

Si existe alguna incorrección, se le comunicará por correo electrónico.

Una vez finalizado con éxito el proceso de verificación, se le informará de ello mediante correo electrónico, y podrá iniciar la tramitación de su solicitud en el Plan CAMBIA 360 del Ayuntamiento de Madrid.